

RESOLUCION NUMERO ( 10 4 2 8 )  
23 MAR. 2010

Por la cual se da cumplimiento a lo Ordenado en la Resolución 1683 de marzo 17 de 2010

### LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades consagradas en Ley 715 de 2001, Ley 715 de 2001, artículo 35 del Decreto 1278 de 2002 y demás normas concordantes como reglamentarias y a la Delegación de funciones concedidas mediante Decreto Municipal No. 0318 del 10 de Junio de 2008, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nro. 1215 de 2010 del 1 de marzo de 2010 el Ministerio de Educación Nacional estableció el cronograma anual de actividades para el proceso de evaluación de competencias.

Que mediante Resolución 1683 del 17 de marzo de 2010 el Ministerio de Educación Nacional adiciona el cronograma de actividades para el proceso de evaluación de competencias y en su Artículo 1° Resuelve:

Artículo 1. Adicionar el artículo 1° de la Resolución 1215 de 2010 incluyendo como actividad la Publicación de la Lista de Candidatos, la cual deberá realizarse por parte de la Entidad Territorial Certificada en Educación, dentro de los tres días siguientes a la entrega de la información por parte de la Universidad Nacional.

Que por lo anterior corresponde a las Entidades Territoriales Certificadas, dentro del proceso de la evaluación de competencias para el ascenso o la reubicación del nivel salarial, la publicación de la lista de candidatos.

Que se hace necesario incluir en el cronograma de actividades la publicación de listados de candidatos a ascenso de grado o a reubicación de nivel salarial.

Que recibidas del Ministerio de Educación Nacional las correspondientes listas de candidatos, mediante el correo electrónico del 17 de marzo de 2010 y la Resolución 1683 del 17 de marzo de 2010 mediante el correo electrónico del día 19 de marzo de 2010.-

#### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Nro. 1683 del 17 de marzo de 2010 La Secretaría de Educación del Municipio de Pasto, procede a Publicar las correspondientes listas de candidatos, de los docentes que se presentaron a la evaluación de competencias de los docentes y directivos docentes regidos por el Decreto Ley 1278 de 2002

**ARTICULO SEGUNDO:** Que en aplicación del Inciso Segundo del Artículo 16 del Decreto 2715 de 2009, el candidato a ascenso o reubicación de nivel salarial tendrá un plazo de hasta quince días contados a partir de la publicación de las listas de candidatos para aportar la documentación pertinente de acreditación tanto para la reubicación de nivel salarial como para ascenso ante la secretaria de educación así:

**Fecha de Publicación.- Marzo 23 de 2010**

**Fecha de Vencimiento: Abril 13 de 2010**

**ARTICULO TERCERO:** Que por lo anterior se deja sin ningún efecto lo publicado en las Circulares 10 y 11 de marzo 9 y marzo 12 de 2010 respectivamente.-

RESOLUCION NUMERO ( 10 4 2 8 )

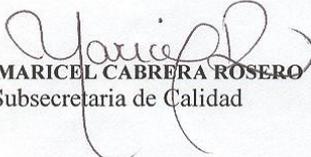
Por la cual se da cumplimiento a lo Ordenado en la Resolución 1683 de marzo 17 de 2010

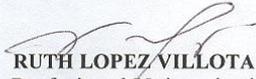
**ARTICULO CUARTO:** Vigencia. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Pasto (Nar), a los **23 MAR. 2010** días del mes de 2010

  
**CARLOS BASTIDAS TORRES**  
Secretario de Educación Municipal

  
**MARICEL CABRERA ROSERO**  
Subsecretaria de Calidad

  
**RUTH LOPEZ VILLOTA**  
Profesional Universitario Area de Talento Humano.-

Aprobó:  
Revisó:   
Elaboró: E. Sarasú Mejía